

Expediente 202000142 99
Liquidación con sentencia
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, octubre tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

Dentro de las presentes diligencias, atendiendo la solicitud que antecede, se **requiere** a los partidores doctores Mario Alberto García Ospina y Luis Eduardo Mora Botero, para que procedan a corregir los errores de digitación en el avalúo del bien inmueble (partida primera) identificada con matrícula inmobiliaria N°280-22180 correspondiente a \$220.000.000 y no \$220.00.000, como se encuentra escrito en el trabajo de partición, en un término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este proveído.

Una vez allegado el trabajo de partición **corregido**, se procederá a aclarar la sentencia correspondiente.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
Juez.
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe0d43c9f9b9822a6a98b1bdfa0dc6bf2ba9674d34d9a802de9a5bade599eddb**

Documento generado en 03/10/2023 07:34:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>